

**DICTAMEN REVISOR FISCAL  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
MARIA INMACULADA E.S.E  
PERIODO 2023.-**

He examinado EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E. al **31 de diciembre de 2023, junto con sus correspondientes** Notas a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y entendimiento de las cifras.

*La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con las disposiciones e instrucciones contables impartidas por la Contaduría General de la Nación, Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y demás normas que la adicionen o modifiquen, junto con el Manual de Políticas contables, adoptadas al interior de la ESE, esta responsabilidad incluye: Diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.*

*Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi examen de los mismos. Realice mis actividades de evaluación de acuerdo con Normas de Auditoría y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación. Dichas normas requieren que cumplan con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoria, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.*

Realicé mi trabajo acorde a las Normas de Auditoria y de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico.

*Una Auditoria implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación erróneos de importancia relativa de los Estados*

*Financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados financieros por la Entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.*

*Una auditoria también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.*

*Mis pruebas de auditoría incluyeron:*

- *El examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas de los Estados Financieros.*
- *La evaluación de las normas y principios contables, y de las principales estimaciones efectuadas por la administración.*
- *La evaluación de los procedimientos seguidos para la preparación y presentación global de los Estados Financieros en conjunto a la Junta Directiva, Gerencia y a las Entidades oficiales que ejercen Control y Vigilancia.*
- *La evaluación del sistema de control interno administrativo y contable al cierre del informe del periodo 2023, con el objeto de establecer su confiabilidad y determinar su naturaleza, oportunidad y eficiencia en los procesos y procedimientos del Hospital.*

Las Entidades que conforman el SGSS ya sean públicas o privadas, empezaron a dar aplicación al nuevo marco normativo en NIIF a partir del año 2.017 como lo señala el Decreto 3022/13 y Resolución 0414/14 de la Contaduría General de la Nación.,

En el año 2017, la aplicación del Marco de Convergencia a NIIF realizado para todas las entidades que componen el Sistema General de Seguridad Social (SGSS) efectuado en el artículo 2 del Decreto 2496 expedido por el Ministerio de Comercio el 23 de diciembre de 2.015, obedeció a la crítica situación de sostenibilidad financiera por la que atraviesa el sector de la salud.

Los altos valores que en cuentas por cobrar manejan estas entidades y en especial su morosidad, se ven supremamente afectadas al aplicar el Deterioro de Cartera como lo expresa el Nuevo Marco Normativo de NIIF con cargo a la cuenta de Ganancias Acumuladas o Impacto por Transición al Nuevo Marco Normativo, afectando negativamente su Patrimonio, lo cual conlleva a que estas entidades no puedan cumplir con los Índices de Solvencia que ordena el Decreto 2702/14.

Dado lo anterior a partir de enero de 2017 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, y en el caso particular del

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E perteneciente al Grupo de “Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro al público”, según la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual generó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, al 01-01-2017, así como la conversión del Balance General al cierre del 31-12-2017, generando del software de NIIF, El Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación a la Contaduría y Contraloría General de la Nación, como también a la Junta Directiva de la entidad.

*Con base en los procedimientos de auditoría aplicados y el alcance de mi examen, me proporcionan una base razonable para expresar una Opinión sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022 y 2023.*

*Con las limitaciones que se describen más adelante en este dictamen, obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventora de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.*

*Mi labor como Revisor Fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E, así como la evaluación de los Estados Financieros.*

*Con base en lo anterior considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar la opinión que expreso más adelante.*

1. A 31 de diciembre de 2023, la contabilidad incluye las operaciones realizadas por los Centros de Salud de Morelia Y Montanita como parte de esta, y los Activos Fijos se encuentran todos consolidados en una sola cuenta en el Estado de Situación Financiera.
2. El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, muestra el siguiente comparativo:

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2023/2022

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
ACTIVO	\$136.902.	\$121.714.	\$15.188.	12.48
PASIVO	44.660.	43.328.	1.332.	3.07
PATRIMONIO	92.242.	78.386.	13.856	17.68

Fuente: Estados Financieros 2023

El Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, muestra que los Activos crecieron EL 12.48%, los Pasivos el 3.07% y el Patrimonio el 17.68%.

3. Las Cuentas del Activo, muestran el siguiente comparativo:

### COMPARATIVO CUENTAS DEL ACTIVO 2023/2022

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2023	%	AÑO 2022	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>	<b>\$136.902.</b>	<b>100</b>	<b>\$121.714.</b>	<b>100</b>	<b>15.188.</b>	<b>12.48</b>
Efectivo	3.336.	2.4	2.579.	2.1	757.	29.38
Cuentas por Cobrar Cte.	86.869.	63.4	74.963.	62.0	11.906.	15.88
Inventarios	10.124.	7.4	8.866.	7.3	1.258.	14.19
Otros Activos	1.446.	1.1	832.	0.7	614.	73.83
Cuentas por Cobrar No Cte.	1.314	1.0	1.115	0.9	199	17.8
Propiedad Planta y Equipo	33.813	24.7	33.359	27.0	454	1.4

Fuente: Estados Financieros 2023

Del total de los Activos en el año 2023, las Cuentas por cobrar Corriente y No Corriente representan el 64.4%, la Propiedad Planta y Equipo el 24.7%, los Inventarios el 7.4%, el efectivo el 2.4% y Otros Activos el 1.1%.

4. Las cuentas por cobrar, presentan el siguiente comparativo:

**COMPARATIVO**  
**TOTAL, CUENTAS POR COBRAR**  
**2023/2022**

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
Cuenta por cobrar corriente y no corriente.	\$88.183.	\$76.078.	\$12.105.
Deterioro acumulado	51.796.	38.169.	13.627
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$139.979.</b>	<b>\$114.247.</b>	<b>\$25.732.</b>

Fuente: Estados Financieros 2023

A 31 de diciembre de 2023, los Activos Totales suman \$136.902. Millones de pesos Mcte, de los cuales el 64.4% corresponde a las Cuentas por Cobrar Corriente y No Corriente que suman \$88.183. Millones de pesos Mcte, descontado el Deterioro acumulado de 51.796. Millones de pesos Mcte. Es decir que el total de las Cuentas por Cobrar Sin Deterioro, suman \$139.979. Millones de pesos, que comparado con el año 2022 de \$114.247. Millones, aumento en \$25.732. Millones de pesos Mcte, que corresponde al 22.5% aproximadamente con respecto al año anterior.

En cumplimiento a la normatividad expedida por la DIAN, desde octubre de 2020 el Hospital genera facturación electrónica. El promedio mensual de facturas expedidas en el año 2023 es 9.400 y el promedio mensual de facturación, según los Ingresos por Venta de Servicios es de \$12 mil millones de pesos mensuales.

La información reportada al Ministerio de Salud SIHO, Decreto 2193 de 2004, con corte a 31 de diciembre de 2023 v/s 2022, muestra:

**INFORME CARTERA**  
**Decreto 2193/2004**  
**A 31 de diciembre 2023 v/s 2022**

Valor en Millones de pesos

	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION	%
Total, Cartera Radicada	\$124.326	\$119.039.	\$5.287	4.4
Sin Facturar o con Facturación pendiente de Radicar.	35.659.	\$13.102	\$22.557	272
Glosa Inicial (Objeciones pendientes)	2.371.	2.470.	(99.)	(4)
Giro para abono de facturación sin identificar	20.007.	17.895	2.112	12
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar Prestación de servicios	51.796.	38.155	13.641	35.7

Fuente: Informe Decreto 2193/2004 Trimestre octubre - diciembre 2023 v/s 2022

El total de la Cartera radicada de \$124.Mil millones menos el Giro para abono de facturación sin identificar de \$20 Mil millones de pesos, genera un total de cartera de \$104 Mil millones de pesos Mcte.

Según la Nota de Contabilidad #7 El Total de las cuentas Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar suma \$35.659. millones de pesos mcte, según registros contables extraídos de la cuenta 13 Deudores, del Sistema de Dinámica Gerencia con corte a 31 de diciembre de 2023, así:

13191701	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURA PENDIENTE DE RADICAR	4.925.044.136
13191901	ATENCIÓN CON CARGO A RECURSOS DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA - SIN FACTURAR O CON FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR	298.145.366
13192101	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	1.129.728.007
13190501	EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGADA (EMP) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	38.139.856
13190101	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	3.086.433.689
13190301	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	16.760.640.280
13192301	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	123.794.591
13191201	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	29.341.074
13191401	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	811.685.524
13190801	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	10.264.982
13191001	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	113.984
<b>FACTURAS CERRADAS SIN RADICAR A DICIEMBRE 31 2023</b>		<b>27.213.331.489</b>
<b>FACTURACION SIN RADICAR DE DICIEMBRE 2023</b>		<b>16.266.000.000</b>
<b>FACTURACION SIN RADICAR MESES Y AÑOS ANTERIORES 2023</b>		<b>-10.947.331.489</b>
13190102	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURA.PENDIENTE DE RADICAR EN TRAMITE	1.435.329.031
13190302	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIE. DE RADICAR EN TRAMITE	4.847.509.541
13190502	EMPRESAS MEDICINA PREPAG - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDI. DE RADICAR EN TRAMITE	10.579.159
13190802	SERVIC.IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIE. DE RADICAR EN TRAMITE	5.413.574
13191002	SERVIC.SALUD IPS PÚBLICAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIE.DE RADICAR EN TRAMITE	98.853.965
13191202	SERVIC.SALUD COMPAÑÍAS ASEGURA.- SIN FACTURAR O FACTURACIÓN PENDIE.DE RADICAR EN TRAMITE	39.961.646
13191402	SERVIC.SALUD ENTIDADES RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN EN TRAMITE	446.948.339
13191702	ATENCI.ACCIDEN.TRÁNSITO SOAT COMPAÑÍAS SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTU.PENDIE.RADICAR EN TRAMITE	1.465.956.423
13192102	ATENC.CARGO A SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURA.PENDIE.RADICAR EN TRAMITE	79.389.454
13192302	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURA.PENDIENTE RADICAR EN TRAMITE	16.053.063
<b>INGRESOS ABIERTOS Y/O PACIENTES HOSPITALIZADOS 2023 Y AÑOS ANTERIORES</b>		<b>8.445.994.195</b>
<b>TOTAL FACTURACION PENDIENTE DE RADICAR 31 DIC 2023 // REPORTADO EN SIHO 2193</b>		<b>35.659.325.684</b>

De lo anterior se observa Facturas cerradas sin radicar a diciembre 31 de 2023, por valor de \$27.213 Millones de pesos, de los cuales \$16.266 Millones corresponden a facturación sin radicar de diciembre de 2023, según Informe Estadístico de Facturación del 01-12- al 31-12-2023, generado del Sistema de Información Dinámica Gerencial, facturas sin radicar meses y años anteriores 2023 por valor de \$10.947 millones de pesos mcte, e ingresos abiertos por valor de \$8.446 millones de pesos mcte.

Adicionalmente se observa deficiencias en el proceso de facturación y cartera, para radicación de facturas a las ERP, pues al cruzar el Informe de cartera radicada ERP diciembre 2023, numero, número 123-05 del Auxiliar Administrativo de cartera sin fecha, donde informa que el Total de Radicados del mes de diciembre de 2023 es de \$6.723.132.585.00, frente al Total de las Facturas Cerradas sin radicar a 31 de diciembre de 2023, reflejado en los Estados Financieros y en el SIHO de \$27.213,331,489,00 se tiene una diferencia de \$20.490.198,904,00 de Facturas cerradas sin radicar.

Con respecto a los ingresos abiertos que suman \$8.446 Millones de pesos la misma Nota de Contabilidad N°.7, manifiesta que corresponde entre otros a “facturación que no se ha entregado a la oficina de cartera para ser radicadas ante las ERP, por diferentes situaciones que la oficina de Contabilidad no tiene conocimiento, sin embargo haciendo la revisión y trazabilidad de facturas, en el mes de enero, se nota que existen una cuenta por un total superior a \$3.709 de la empresa ADRES que fue erróneamente generada, ya que por error involuntario se digito mal la cantidad de un servicio lo que origino el valor incorrecto y excesivo que incrementa el valor de los ingresos del mes de diciembre y por ende el saldo de facturación sin radicar del mismo periodo, este dato fue imposible de corregir ya que facturación y anulación se hace en tiempo real por estar obligados a registrar la facturación de manera electrónica por la DIAN, por tal motivo la reversión de este saldo se verá reflejada en el mes de enero de 2024”.

Ante esta situación esta Revisoría Fiscal mediante oficio R.F. 003 del 30 de enero de 2024, solicito a la Gerencia, Relación de Facturas anuladas en el mes de enero de 2024, que corresponda a la vigencia 2023 y/o demás vigencias anteriores, debidamente Certificada por la jefe de Facturación del Hospital Ma Inmaculada ESE.

Con fecha 05 de febrero de 2024, se recibe por parte de la Profesional Universitario – Facturación oficio 122-0012 la siguiente información:

1. Facturación generada durante el mes de diciembre por un valor de \$19.326.910.807. (Figura 1).
2. Anulación de facturas el día 2 de enero de 2024, por un valor de \$4.038.006.745 (8 facturas). (Figura 2).
3. Valor de facturación posterior a la anulación del 2 de enero 2024 (a corte 11:50 am) \$ 15.288.904.062.
4. Anulación de facturas durante el mes de enero (2 enero 13:00 – 31 de enero de 2024) y generadas en meses anteriores vigencia 2023 por valor de \$ 1.409.083.648 (figura 3).

Por lo anterior y teniendo en cuenta las consultas generadas, se puede precisar que, durante el mes de enero de 2024, se generó la anulación de facturas de meses anteriores (2023) por valor de \$ 5.447.090.393, correspondiente a 667 facturas, por diferentes causalidades, 200 de ellas distintas al proceso de facturación (no validación DIAN). (Se dispone la información en carpeta compartida en el archivo Anulación Facturas).

Figura 1. Informe Mensual diciembre 2023

SUBPRO PRESUPUESTAL		RESUMEN	
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	\$	9.759.995.380
1.1.02.05.001.09.02.01.01	CAPITADO	\$	197.091.625
1.1.02.05.001.09.02.01.02	NO CAPITADO	\$	9.562.903.755
1.1.02.05.003.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$	2.769.996.927
1.1.02.05.003.09.02.02.01	CAPITADO	\$	-
1.1.02.05.003.09.02.02.02	NO CAPITADO	\$	2.769.996.927
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	\$	1.126.664.366
1.1.02.05.001.09.02.03.01	DEPARTAMENTAL	\$	828.519.000
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPAL	\$	298.145.366
1.1.02.05.001.09.02.04	EVENTOS CATASTROFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO ECAT	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.05	SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	\$	375.924.158
1.1.02.05.001.09.02.06	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL	\$	66.100.354
1.1.02.05.001.09.02.07	FUERZAS MILITARES	\$	272.048.978
1.1.02.05.001.09.02.08	POICIA NACIONAL	\$	174.520.208
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS PRIVADAS	\$	7.436.000
1.1.02.05.001.09.02.10	IPS PUBLICAS	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.11	POBLACION ESPECIAL	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.12	POBLACION EXTRANJERA	\$	34.419.378
1.1.02.05.001.09.02.13	PARTICULARES	\$	25.113.900
1.1.02.05.001.09.02.14	PLANES COMENTARIOS	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.15	ATENCION A LA ATENCION POBRE NO AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO	\$	89.787.051
1.1.02.05.001.09.02.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	\$	19.865.247
1.1.02.05.001.09.02.17	MEDICINA PREPAGADA	\$	17.279.907
1.1.02.05.001.09.02.18	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	\$	1.898.677.974
1.1.02.05.001.09.02.19	CUOTAS DE RECUPERACION	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.20	COPAGOS	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.21	CUOTAS MODERADORAS	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.22	FONDOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$	162.538.434
1.1.02.05.001.09.02.23	PARTICIPACION OUTSOURCING (RESONANCIA MAGNETICA)	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.24	OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.24.01	VACUNAS COVID	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.24.02	COMPANIAS DE SEGUROS - POLIZAS DE SALUD (ACCIDENTES ESCOLARES)	\$	8.411.829
1.1.02.05.001.09.02.24.03	OTROS CONVENIOS DE SALUD MUNICIPALES (sociedad nacional de la cruz roja)	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.24.04	OTROS CONVENIOS DE SALUD DEPARTAMENTALES	\$	-
1.1.02.05.001.09.02.24.05	OTROS SERVICIOS DE SALUD NACIONALES (SENA)	\$	2.598.300
1.1.02.05.001.09.02.24.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO (subsidio a la oferta)	\$	515.531.819
1.1.02.06.000.06	TOTAL FACTURADO DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2023	\$	14.326.910.807
NOVIDADES DEL MES		FACT ANULADAS EN DICIEMBRE DE OTROS MESES (2021-2023)	FACT DE DICIEMBRE ANULADAS EN DICIEMBRE (2021)
1.1.02.05.001.09.02.18	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD ADRES	\$ 478.140	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.06	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL	\$ 3.458.000	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.02	REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 16.582.916	\$ 3.624.458
1.1.02.05.001.09.02.07	FUERZAS MILITARES	\$ 51.513	\$ 11.806.425
1.1.02.05.001.09.02.08	POICIA NACIONAL	\$ 212.300	\$ 1.305.733
1.1.02.05.001.09.02.13	PARTICULARES	\$ 100.000	\$ 453.100
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPAL	\$ -	\$ 76.208.367
1.1.02.05.001.09.02.16	FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	\$ 133.800	\$ 133.800
1.1.02.05.001.09.02.22	FONDOS DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	\$ -	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.09	IPS PRIVADAS	\$ -	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.01	COMPANIAS DE SEGUROS - POLIZAS DE SALUD (ACCIDENTES ESCOLARES)	\$ 8.081.027	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.05	SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	\$ 69.767.068	\$ 871.902
1.1.02.05.001.09.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 155.583.771	\$ 143.528.035
1.1.02.05.001.09.02.01.01	CAPITADO	\$ 313.275.500	\$ -
1.1.02.05.001.09.02.01.02	OTROS SERVICIOS DE SALUD NACIONALES (SENA)	\$ 403.701	\$ 1.682.800
1.1.02.05.001.09.02.01.02	SUBSIDIADO	\$ 166.170.887	\$ 243.618.620

Fuente: Consulta Facturación diciembre 2023.



Figura 2. Anulación Facturas 2 enero 2024 (Antes 12m).

AÑO	FAMES	F. FACTURA	FECHA ANULACI	TOTAL FACTURA	CONTRATO	ENTIDAD FACT	VALOR FACTURA	FACTURADOR
2023	12	HDMI0000490	2/01/2024 11:48	\$ 48.168,00	ASMS2301	ASMET SALUD	\$ 48.168	YESSIKA ANDREA ROJAS VARGAS
2023	12	HDMI0000488	2/01/2024 11:26	\$ 48.168,00	ASMS2301	ASMET SALUD	\$ 48.168	YESSIKA ANDREA ROJAS VARGAS
2023	12	HDMI0000492	2/01/2024 10:53	\$ 142.290,00	NEPSC01	NUEVA EPS	\$ 142.290	LINA MARIA SANCHEZ CUBILLOS
2023	12	HDMI0000493	2/01/2024 9:29	\$ 858.899,00	ASMS2301	ASMET SALUD	\$ 858.899	BRANDA MILETH MENESES DURAN 11012024
2023	12	HDMI0000493	2/01/2024 9:15	\$ 1.443.060,00	ASMS2301	ASMET SALUD	\$ 1.443.060	ANGIE STEFANNY RAMIREZ CAMELO
2023	12	HDMI0000493	2/01/2024 8:33	\$ 2.937.543,00	ASMS2301	ASMET SALUD	\$ 2.937.543	ANGIE STEFANNY RAMIREZ CAMELO
2023	12	HDMI0000492	2/01/2024 9:42	\$ 323.297.654,00	NEPSC01	NUEVA EPS	\$ 323.297.654	YURY MARCELA SANTOS LOPEZ
2023	12	HDMI0000492	2/01/2024 9:40	\$ 3.709.230.963,00	ADR0101	ADRES	\$ 3.709.230.963	YURY MARCELA SANTOS LOPEZ

Mes	Cantidad	Valor	Fecha Anulación
Diciembre	8	\$ 4.038.006.745,00	2 enero (00 horas - 11:50 horas)

Fuente: Consulta facturas anuladas – Valor parcial.

Figura 3. Anulación Facturas 2 – 31 de enero 2024

Mes	Cantidad	Valor	Fecha Anulación
Marzo	15	\$ 10.422.663,00	2 enero (11:50 horas - 31 Enero 2024)
Mayo	3	\$ 313.200,00	
Junio	12	\$ 4.735.156,00	
Julio	20	\$ 54.102.031,00	
Agosto	17	\$ 66.873.008,00	
Septiembre	11	\$ 39.393.916,00	
Octubre	33	\$ 68.028.867,00	
Noviembre	175	\$ 403.922.992,00	
Diciembre	373	\$ 761.291.815,00	
<b>Total</b>	<b>659</b>	<b>\$ 1.409.083.648,00</b>	

Fuente: Consulta facturas anuladas – Valor parcial.

**Valor Total Facturas Anuladas enero 2024**

Mes	Cantidad	Valor	Fecha Anulación
Marzo	15	\$ 10.422.663,00	ene-24
Mayo	3	\$ 313.200,00	
Junio	12	\$ 4.735.156,00	
Julio	20	\$ 54.102.031,00	
Agosto	17	\$ 66.873.008,00	
Septiembre	11	\$ 39.393.916,00	
Octubre	33	\$ 68.028.867,00	
Noviembre	175	\$ 403.922.992,00	
Diciembre	381	\$ 4.799.298.560,00	
<b>Total</b>	<b>667</b>	<b>\$ 5.447.090.393,00</b>	

Esta situación afecta notablemente el resultado de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, toda vez que se causaron ingresos por valor de \$5.447 Millones de pesos, los cuales fueron anulados en el mes de enero de 2024, incrementando de forma irreal la utilidad del periodo. Adicionalmente esta situación podría afectar la proyección y elaboración del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, si no se descuenta el valor de las facturas anuladas en enero de 2024, dado que según la Resolución conjunta del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud número 2794 del 12 de noviembre de 2021, el presupuesto se elabora con base a los Ingresos corrientes de la vigencia anterior.

Finalmente, con respecto a este punto la Nota de contabilidad N°.7, señala que “los ingresos reportados en el mes de diciembre se encuentran sobrevalorados, y dicha variación también se notará en los informes del mes de enero de 2024. Es reiterada la anulación de facturas en los meses posteriores a generación inicial, lo cual crea traumatismos administrativos y crea falsas expectativas sobre los hechos económicos de nuestra IPS, esta situación ha sido debatida en el comité de sostenibilidad contable, sin que a la fecha se note mejoría en este proceso dentro del área de facturación”.

El valor anulado en enero de 2024, correspondiente a 667 facturas de marzo a diciembre de 2023, que suma \$5.447 Millones de pesos mcte, afectan notablemente el resultado de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, toda vez que no refleja la situación real de la misma al incrementar las cuentas por cobrar, los ingresos y la utilidad.

Los Estados financieros registra en las subcuentas de Cuentas por Cobrar el valor de \$26.567 millones de Entidades en liquidación, que representan el 21.5% aprox. del total de las Cuentas por Cobrar, donde el Plan de Beneficios en Salud cuenta con el 47% aprox., el régimen subsidiado cuenta con el 43%, seguido de las ECAT con 9%

El informe de ejecución presupuestal de Ingresos, refleja que el promedio de recaudo de la cartera corriente para la vigencia 2023, fue del 50.1% respecto a la venta del mismo año, sin embargo, según el informe del Dec. 2193 de 2004 refleja giro para abono de facturación sin identificar por valor de \$20.006 millones, que no se ha abonado a la facturación realmente cancelada.

Las cuentas por cobrar mayores a 360 días se deterioran anualmente, se calculó el valor presente neto aplicando la tasa TES del 10,06%, reportado por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2023, convertida a tasa diaria efectiva, dando como resultado 0.0263%.

La cuenta 131980 giro para abono de facturación sin identificar registra el valor girado por las EPS, EPS-S, Aseguradoras y otras entidades a las cuales el Hospital Departamental María Inmaculada ES, vende servicios de salud. Según la Nota Contable 7, estas empresas no han suministrado los soportes necesarios para afectar

en el módulo de Cartera las facturas pagadas y de esa forma actualizar el detalle de los valores adeudados y por ende disminuir el saldo de la mencionada cuenta.

Del Total de los Giro para abono de facturación sin identificar que suma \$20.007. Millones de pesos, los registros contables muestran la siguiente relación, donde la mayor participación la tiene: Asmet Salud EPS SAS, con el 30.65%, La Nueva EPS con el 29.28%, Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S con el \$16,25%, ESM Batallón de Aspc N°. 12 "Gr. Fernando Serrano" (nivel 1) con el 8,72%, La Previsora S A Compañía de Seguros con el 4,19%, Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre con el 1,68%, los demás con 1% o menos del 1%, así:

NIT	ENTIDAD	PENDIENTE DE IDENTIFICAR	%
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	6.131.271.966,25	30,65%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.856.960.018,72	29,28%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	3.250.653.960,28	16,25%
901540902	ESM BATALLON DE ASPC NO. 12 "GR. FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	1.745.179.489,99	8,72%
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	838.063.570,91	4,19%
900978341	FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	335.914.331,00	1,68%
860037013	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	257.762.008,61	1,29%
800091594	GOBERNACION DEL CAQUETA	257.544.605,27	1,29%
900419719	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2	236.050.680,00	1,18%
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	212.993.973,00	1,06%
901037916	ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	136.149.275,60	0,68%
901126913	UNION TEMPORAL SALUDSUR2	108.682.593,20	0,54%
901097473	MEDIMAS EPS S.A.S	90.494.040,00	0,45%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	67.668.438,00	0,34%
817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA AIC EPS-INDIGENA	66.479.605,20	0,33%
860002180	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	61.669.309,00	0,31%
901682277	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	45.810.421,00	0,23%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	40.800.261,00	0,20%

830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR SAS	24.358.728,81	0,12%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	20.602.011,00	0,10%
901495943	FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE SALUD	19.497.093,00	0,10%
800188271	UNIDAD MEDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO EMPRESA UNIPERSONAL	18.681.393,00	0,09%
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	16.932.263,00	0,08%
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	16.811.313,00	0,08%
860028415	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	16.096.969,00	0,08%
899999034	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	12.598.853,00	0,06%
860078828	COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	12.356.227,00	0,06%
890903407	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	12.327.357,00	0,06%
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A	10.128.950,61	0,05%
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	9.677.339,00	0,05%
891600091	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CHOCO	9.434.884,00	0,05%
837000084	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS INDIGENA	7.819.241,00	0,04%
800094164	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	7.722.585,00	0,04%
901127065	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	7.572.172,00	0,04%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO SA	7.340.571,37	0,04%
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	5.558.295,00	0,03%
800106639	COLMEDICA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	5.117.955,00	0,03%
860039988	LIBERTY SEGUROS S.A.	3.823.904,00	0,02%
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S A SOS	3.782.091,00	0,02%
901153500	UNION TEMPORAL MEDISALUD UT	2.369.494,00	0,01%
860009578	SEGUROS DEL ESTADO S.A	2.146.184,00	0,01%
891700037	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	2.110.894,00	0,01%
830009783	CRUZ BLANCA EPS ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.834.375,49	0,01%
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	1.749.265,00	0,01%
830023202	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA	1.635.588,00	0,01%

860002183	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	1.388.799,00	0,01%
900559103	CENTRO IMAGENES CEDIM	1.267.200,00	0,01%
813001952	CLINICA MEDILASER SA S	1.022.000,00	0,01%
860009174	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	940.020,00	0,00%
901153056	UNION TEMPORAL UT RED INTEGRADA FOSCAL - CUB	634.658,00	0,00%
899999107	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUNSIDIADO EPSS CONVIDA	338.870,00	0,00%
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	221.551,00	0,00%
828000073	CORPORACION MEDICA DEL CAQUETA CORPOMEDICA	169.377,00	0,00%
891080005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	90.050,03	0,00%
900033371	SUMIMEDICAL S.A.S.	83.088,00	0,00%
890501432	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CUCUTA	77.977,00	0,00%
900178724	MEDPLUS MEDICINA PREPAGADA S.A	52.797,00	0,00%
813005431	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A	27.458,00	0,00%
901021565	EMSSANAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.S.	11.962,00	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>20.006.560.351,00</b>	<b>100,00%</b>

Según lo reportado en el Informe del Decreto 2193/2004, refleja giro para abono de facturación sin identificar por valor de \$20.007 millones de pesos Mcte, por lo que, al identificarlas, pueden ser abonos de la cartera corriente y/o no corriente, afectando notablemente el resultado de los Estados Financieros. Esta situación es importante que la administración le dé prioridad para identificar estas consignaciones y de esta forma depurar la cartera, teniendo en cuenta que con respecto al año anterior incremento este valor en \$2.112 Millones de pesos, que equivale al 12% con relación al año 2022.

En el año 2022, esta Revisoría Fiscal Dictamino los Estados Financieros con salvedad, dentro de los cuales se encontraba los saldos reflejados en las Cuentas por Cobrar (Glosas).

La Nota de Contabilidad 7, señala que las Cuentas por Cobrar son afectadas por las glosas con las limitaciones descritas en la Nota de Contabilidad #1.

La Nota Contable 1 Limitaciones y deficiencias del proceso contable, señala que los Reportes de Auditoría Médica no coinciden con los saldos contables. Adicionalmente la demora en la definición de los pagos por facturas, por lo que la conciliación de saldos con las ERP es compleja. Señala igualmente que las actas de conciliación de glosas con las Entidades Responsables del Pago, que realizan en forma manual por parte de la oficina de Auditoría Médica, no son registradas en el sistema.

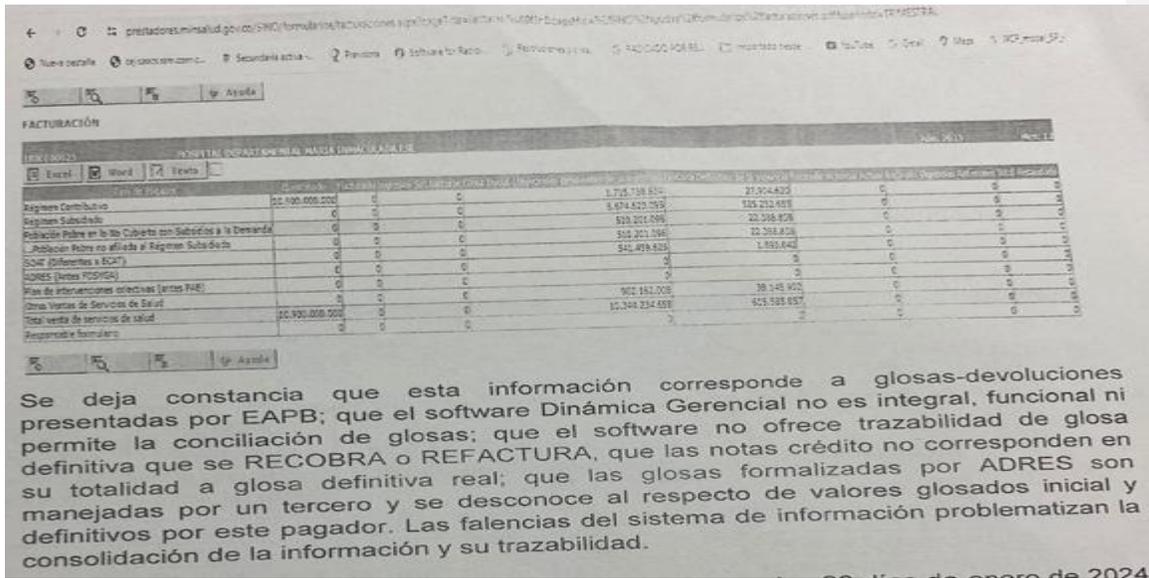
Según lo reportado en la cuenta de orden 8333 Facturación glosada en venta de Servicios y lo Reportado en el Informe del Decreto 2193/2004, La glosa inicial (Objeciones pendientes), suma \$2.371. Millones de pesos Mcte. La Nota de Contabilidad #26.1 revela que este valor corresponde a la facturación objetada o glosada que a la fecha no han sido contestadas, ni conciliadas, o que la respuesta directa o mediante actas de conciliación en forma manual, no se ha registrado como trámite de la glosa en el módulo de cartera, para que sea transferido al módulo de contabilidad, por lo que este valor no es confiable y genera incertidumbre, según las limitaciones descritas en la Nota contable # 1. El saldo disminuyó en 4% aprox. con respecto al año anterior.

La Constancia suscrita por la Profesional Especializada Auditoría de Cuentas Médicas del Hospital Departamental María Inmaculada ESE de fecha 29 de enero de 2024, menciona que se encuentran valores de Glosas iniciales pendiente por definir y notas crédito (Glosas aceptadas) vigencia 2023 según régimen así:

Etiquetas de fila	Suma de VALOR_OBECCION	Suma de Valor Notas AUDIT	Suma Saldos protestados pendientes de definir entre las partes	Suma Saldos RECEPCIONADOS pendientes POR CONTESTAR
ACCIDENTES ESCOLARES	\$ 20.518.365	\$ 76.200	\$ 20.442.165	\$ -
ARP (ADMINISTRADORA DE RIESG	\$ 66.637.425	\$ 745.879	\$ 65.891.546	\$ -
ECAT (EVENTOS CATASTROFICOS	\$ 543.352.667	\$ 1.893.042	\$ 541.459.625	\$ -
ENTIDADES ESPECIALES	\$ 834.738.651	\$ 37.272.903	\$ 797.465.748	\$ -
MEDICINA PREPAGADA	\$ 7.489.219	\$ 50.920	\$ 7.438.299	\$ -
PARTICULARES	\$ 10.924.250		\$ 10.924.250	\$ -
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 1.743.693.454	\$ 27.904.620	\$ 1.715.788.834	\$ -
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 7.199.875.751	\$ 525.252.655	\$ 6.674.623.096	\$ -
VINCULADOS	\$ 532.589.934	\$ 22.388.838	\$ 510.201.096	\$ -
<b>Total general</b>	<b>\$ 10.959.819.716</b>	<b>\$ 615.585.057</b>	<b>\$ 10.344.234.659</b>	<b>\$ -</b>

FUENTE: AUDITORIA-CARTERA - OBJECIONES - v220223

La presente información es extraída del software Dinámica Gerencial con corte a 31 de diciembre de 2023, según requiere SIHO Circular 2193.



Se deja constancia que esta información corresponde a glosas-devoluciones presentadas por EAPB; que el software Dinámica Gerencial no es integral, funcional ni permite la conciliación de glosas; que el software no ofrece trazabilidad de glosa definitiva que se RECOBRA o REFACTURA, que las notas creditas no corresponden en su totalidad a glosa definitiva real; que las glosas formalizadas por ADRES son manejadas por un tercero y se desconoce al respecto de valores glosados inicial y definitivos por este pagador. Las falencias del sistema de información problematizan la consolidación de la información y su trazabilidad.

De lo anterior se observa que según lo manifestado por la Profesional Especializada Auditoria de Cuentas Medicas, el valor de las Objeciones es de \$10.960 Millones de pesos, Valor de Notas Audit \$616 Millones de pesos y el Saldo pendiente definir entre las partes de \$10.344 Millones de pesos, que al cruzar con el saldo reflejado en la cuenta contable 8333 Facturación Glosada en venta de Servicios y con el Informe de SIHO de \$2.371 Millón de pesos, existe una gran diferencia de \$7.973 Millones de pesos mcte.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la gran diferencia de \$7.973 Millones de pesos entre los reportes generados por la Profesional Especializada Auditoria de Cuentas Medicas y lo registrado en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, se hace salvedad del valor de glosas, toda vez que este valor no es confiable y genera incertidumbre sobre los efectos que pueda generar en los resultados de la situación de la Situación Financiera de la entidad.

Adicionalmente se recomienda nuevamente conciliar la información previamente entre las áreas de cartera, contabilidad y auditoría de cuentas médicas, y dar cumplimiento a la tarea de "Realizar seguimiento parametrización cuentas contables - glosas-devoluciones, y la información reportada en estados financieros como glosas pendientes", como quedo establecido en el Acta 001 del 16-09-2021.

Es importante mencionar que las cuentas de orden son cuentas de control que no suman ni restan, sin embargo, es el control que se debe registrar en los estados financieros y que dependiendo del tratamiento dado a la glosa puede afectar los Ingresos de la Institución.

Según el Acta número 26 del 28-09-2023 del Comité de Sostenibilidad contable los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2023, se encuentran en proceso, es decir, no se cumplieron, los cuales correspondían a:

1. Ajustar el saldo de Caprecom de \$6.000 a \$44.621 millones
2. Recomendar a Gerencia que ordene Trasladar saldos no reconocidos en las reclamaciones ante las ERP, para cuentas de Orden.
3. Recomendar a Gerencia que ordene Depurar los saldos contables de las entidades que ya tienen resolución de desequilibrio financiero.
4. Presentar ante el Comité el oficio con los casos que presenta con respecto a Solver.

Con Memorando 12-0058 del 28-12-2023 y 121-0008 del 08-02-2024 el Profesional Universitario de Contabilidad, requiere información con soportes para cumplir tareas pendientes de realizar por parte del área contable establecidas en Acta N°. 26 y 27 del 28-09-2023 y 22-12-2023 respectivamente.

Al cierre de este informe no se conoce respuesta alguna para realizar estas tareas, por lo tanto, no se ajustó ni depuro los saldos establecidos en las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023.

Como Revisor Fiscal, considero que estas cifras tanto de Facturas sin radicar como Facturas con ingresos abiertos que suman \$35.659 Millones de pesos, Giro para abono de facturación sin identificar que suma \$20.007 Millones de pesos, el valor reportado de Glosa Inicial (Objeciones pendientes), que registra una disminución de las mismas del menos 4% al pasar de \$2.470 Millones en el año 2022 a \$2.371 Millón de pesos en el año 2023, y la información de la Profesional Especializada Auditoria de Cuentas Medicas, donde señala saldo pendiente definir entre las partes (glosas) de \$10.344 Millones de pesos, son valores bastante significativas dentro de los Estados Financieros, y pueden estar afectando notablemente el resultado de los mismos, por tal razón es Urgente y necesario que la Administración, como lo manifesté en el Dictamen de la vigencia 2022, preste atención inmediata para que estos valores posiblemente no se constituyan como detrimento patrimonial, y mejorar el sistema de control interno para evitar anulación constante de facturas, toda vez que este proceso es en línea con la Dian, y prevenir que sucedan casos similares como por ejemplo lo de la Factura Electrónica de Venta N°.HDMI492407 del 26 de diciembre de 2023 a nombre de Adres por valor de \$3.709 Millones de pesos mcte, anulada el 02 de enero de 2024.

Igualmente activar el Comité de Sostenibilidad Contable, que establezca los mecanismos necesarios dentro de un tiempo prudencial para que obtenga de las EPS, ERP y demás clientes, los documentos y/o soportes como facturas y demás que le permita realizar los registros de pagos respectivos dentro del módulo de cartera, de

otra parte, se realice un plan de contingencia para el cierre de los ingresos abiertos, se revise y adecue la parametrización del módulo de glosas. Lo anterior con el fin de obtener una cartera real y confiable de la situación financiera de la empresa, toda vez que a 31 de diciembre de 2023 las cifras registradas en la cuenta 13 Cuentas por Cobrar, no son confiables.

De otra parte y de conformidad con el artículo 6 de la Resolución Conjunta del Min Hacienda y Min Salud 2794 del 12 de noviembre de 2021, La administración, a través del comité de Sostenibilidad contable viene adelantando gestiones para depurar las cuentas por cobrar, sin embargo no han sido suficiente para expedir los actos administrativos donde se depuren de los Estados Financieros; Como tampoco han logrado depurar la totalidad de las consignaciones pendientes por identificar; De otra parte la Constancia de la Profesional Especializado de Auditoría de Cuentas Medicas, de fecha 29 de enero de 2024, donde señala: “La información corresponde a Glosas-devoluciones presentadas por EAPB; que el Software Dinámica Gerencial no es integral, funcional ni permite la conciliación de glosas; que el software no ofrece trazabilidad de glosa definitiva que se RECOBRA o REFACTURA, que las Notas Crédito no corresponden en su totalidad a Glosa definitiva real; Que las glosas formalizadas por ADRES son manejadas por un tercero y se desconoce al respecto de valores glosados inicial y definitivos por este pagador. Las Falencias del Sistema de información problematizan la consolidación de la información y su trazabilidad”.

Es importante señalar igualmente la situación presentada en el mes de diciembre de 2023, donde se realizaron por parte de la administración tres encargos en el cargo de Profesional Universitario – Contabilidad, por incapacidad de la Titular.

Todas las situaciones señaladas anteriormente podrían estar afectando la confiabilidad y razonabilidad de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

Igualmente informo que mediante oficio RF.006 del 07 de febrero de 2024, esta Revisoría Fiscal, sugirió y recomendó a la gerencia, previo proceso de Migración de un sistema de información a otro, el cual viene adelantando desde el mes de abril de 2023 a la fecha, tomar previamente las medidas pertinentes y necesarias para el aseguramiento de la información. Señalo además que en estos procesos es importante soportar documentalmente en debida forma con lista de chequeo, actas y/o demás documentos que garanticen la confiabilidad de toda la migración de la información del Sistema de Dinámica Gerencial a Índigo, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso ante los órganos de control en caso de ser requerido por ellos, e igualmente para que la administración pueda garantizar el aseguramiento de la información.

De otra parte, la Nota 26 de contabilidad señala que la cuenta 8312 Documentos entregados para cobro, su saldo continuo igual al año 2022 siendo \$1.657 millones

aprox. y corresponde a las demandas instauradas por el Hospital a las entidades deudoras por el no pago de la prestación de servicios de salud, y se encuentran en Conciliación con la oficina jurídica.

No se conoció avance con respecto proceso de investigación relacionado con el hallazgo suscrito por la Profesional Especializado Auditora de Cuentas Medicas, de fecha 25 de enero de 2021, relacionado con las cinco cajas de facturas sin radicar a EPS, glosas y devoluciones sin contestar, Actas de Conciliación sin analizar los valores aceptados como posible detrimento patrimonial y los susceptibles de recobro o re-facturación, Facturas de entes territoriales con falencias de CTC (actas comité técnico científico), que habían sido trasladados para procesos jurídicos, por los riesgos financieros (documentos sin soportes para el cobro), que en su momento se habían trasladado a oficina jurídica para definir el proceso de cobro. Por lo tanto, continua esta salvedad a 31 de diciembre de 2023, hasta tanto termine el proceso de investigación y determine si el resultado del mismo afecta o no los Estados Financieros.

Finalmente, esta Revisoría realizo el Cruce de información de Venta de Servicios de Salud, reportada en la Ejecución Presupuestal de Ingresos, los Estados Financieros, y el Informe del 2193, con corte a 31 de diciembre de 2023, donde se observa diferentes valores reportados. No se realizó cruce con el Informe de Costos toda vez que, a la fecha de cierre de este Dictamen no se cuenta con dicho informe.

Continua algunas diferencias entre los datos reportados de Cuentas por Cobrar en el Informe requerido por el Decreto 2193 de 2004 y los Datos reportados en la Circular 030 de 2013. Se recomienda a la administración ordenar a quien corresponda revisar los diferentes tipos de informes y consultas que genera el software contable para unificar la información.

Por todo lo anterior El saldo de \$88.183 Millones de pesos mcte, descontado el Deterioro acumulado de \$51.796.Millones de Pesos Mcte; Es decir que el total de las Cuentas por Cobrar suman \$139.979.Millones de Pesos, no es confiable, como tampoco lo es el saldo de la cuenta de orden Facturación Glosada en Venta de Servicios que suma \$2.371 Millones de pesos mcte, la cual disminuyo con relación al año 2022 en \$99 millones de pesos mcte, es decir un menos 4% aproximadamente; Estas situaciones generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar las cifras sobre los resultados de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, el valor de \$35.659 Millones de pesos que corresponde sin facturar o con facturación pendiente de radicar, es de prestarle atención inmediata por parte de la

administración toda vez que como vemos permanentemente se vienen liquidando las ERP, y especialmente con la medida especial que tiene Asmet salud mayor cliente régimen subsidiado, de otra parte se pueden perder soportes por daños en los servidores o en los sistemas de archivo que estarían colocando en riesgo el cobro de estos valores y se podría estar configurando un posible detrimento patrimonial.

El proceso de Migración del Sistema de Dinámica Gerencial a Índigo, el cual viene adelantando desde el mes de abril de 2023 a la fecha, es importante que la administración tome las medidas pertinentes y necesarias para el aseguramiento de toda la información y especialmente con el tema de los Ingresos abiertos, con el fin de garantizar la trazabilidad del proceso ante los órganos de control en caso de ser requerido por ellos, e igualmente para que la administración pueda garantizar el aseguramiento de la información.

5. La cuenta de Inventarios, muestra los siguiente:

**COMPARATIVO  
INVENTARIOS 2023/2022**

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2023	AÑO 2022	DIFERENCIA	%
<b>ACTIVO</b>				
Inventarios	10.124.	\$8.866.	\$1.258.	14.19

Fuente: Estados Financieros 2023

El total de los Inventarios a 31 de diciembre de 2023, descontado el deterioro de \$533 Millones de pesos, suma \$10.124 Millones de pesos, el cual incremento el 14.19% con respecto al año 2022.

La Nota de contabilidad #9, revela que esta cuenta ha tenido un elevado incremento desde el año 2020 a la fecha, sin recibir justificación alguna por parte del área de Almacén General, a pesar de la inquietud presentada por la oficina de Contabilidad. Igualmente aclara que para la presente vigencia no se recibieron Subvenciones significativas, que justifiquen el incremento que obtuvo esta cuenta durante esta vigencia.

Las subvenciones recibidas de personas naturales como jurídicas, más relevantes son: del Comité Internacional De La Cruz Roja, por valor de \$12 millones, por concepto de medicamentos y material médico quirúrgico, en su mayoría tapabocas; y de Positiva Compañía De Seguros S.A. por valor de \$448 millones, elementos de protección caretas, Tapabocas, Overoles gafas. Gobernación del Caquetá 857 millones en su mayoría correspondiente a batas anti fluido, las cuales no tienen gran rotación, pero aumentan el valor de las cuentas de material médico quirúrgico, misma

situación que ocurre con las donaciones por valor de 128. Millones en Geles Antibacteriales por parte de la empresa Industrias San Fiorano S.A.S.

La misma nota, señala que la subcuenta de Víveres y Rancho incrementó en 184% aprox., ya que no se hizo el descargue al gasto de los elementos consumidos en el último mes. La cuenta de Combustible decreció en un 100%, la Dotación de Trabajadores vigencia 2023 por valor de \$301 Millon de pesos quedo pendiente de entregar a los funcionarios.

La cuenta 1530 refleja un saldo de \$2.359 Mil pesos, con una disminución del 47% aprox. frente al año 2022; y registra los préstamos de medicamentos o instrumental médico, entre el Hospital y diferentes IPS. A diciembre registra préstamos con: Clínica Medilaser, E.S.E. San Rafael, Distrisalud J.V. S.A.S., Centro de Imágenes diagnósticas CEDIM, y Unión Temporal Salud Sur 2. Préstamos que no son legalizados dentro del mismo mes o en forma oportuna, según recomendación dada por la oficina de Contabilidad y mencionada en la misma nota de contabilidad N°.9.

Por lo anterior el saldo de la cuenta de Inventarios de \$10.124 Millones de pesos Mcte, descontado el Deterioro y que representa el 7.3% aprox. del Total de los Activos, no es confiable, y me generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar sobre los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, pues incrementa los activos, no se registra el gasto como el caso de la cuenta de víveres y rancho que suma \$926 Millones de pesos y por consiguiente afecta el resultado del ejercicio fiscal.

6. El Total de la Propiedad Planta y equipo suma \$34 Mil Millones de pesos, luego de descontar la Depreciación de \$34 Mil Millones de pesos. La depreciación acumulada de los activos fijos representa el 50% aprox. del total de Activos Fijos.
- 7.

### COMPARATIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 2023/2022

Valor en Millones de pesos

CUENTA	AÑO 2023	%	AÑO 2022	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>						
Propiedad Planta y Equipo	33.813	24.7	33.359	27.0	454	1.4

Fuente: Estados Financieros 2023

Los activos se encuentran registrados uno por uno, y aplica el método de línea recta para la depreciación acumulada.

Según la Nota de Contabilidad 1, no se ha logrado conciliar saldos entre los módulos de Activos y Contabilidad, debido a que el informe generado de Activos Fijos presenta inconsistencias y a la fecha no se ha solucionado en el sistema por falta de contrato de mantenimiento con el proveedor del software financiero. Adicionalmente continua pendiente el avalúo técnico comercial de las mejoras o de la infraestructura del Hospital Departamental María Inmaculada E.S.E. y sus Centros Adscritos, con el ánimo de reflejar en los Estados Financieros, el saldo de Edificaciones, lo más razonable posible, dicho avalúo ha sido solicitado por el comité de sostenibilidad contable.

La cuenta de Edificaciones, en el año 2023 no presenta modificaciones, refleja el mismo valor de \$13 Mil Millones de pesos y continua la misma salvedad presentada en el dictamen del año 2022.

Con base en lo anterior se hace salvedad de la confiabilidad de las cifras registradas en esta cuenta 16 de Propiedad Planta y equipo, que podría estar afectado el resultado de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

8. Los Pasivos a 31 de diciembre de 2023, muestra el siguiente comportamiento.

**COMPARATIVO  
PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES  
2023/2022**

CUENTA	Valor en Millones de Pesos					
	AÑO 2023	%	AÑO 2022	%	DIFERENCIA	%
<b>PASIVO</b>						
Cuentas Por Pagar	16.128.	36	\$13.817.	32	\$2.311.	17.0
Beneficio a Emplea	5.288.	12	6.016	14	(728.)	(12.0)
Provisiones	23.234	52	23.447.	54	(213.)	(1.0)
Otros Pasivos	10.	0.0	48.	0.0	(38.)	(79.0)
<b>TOTAL, PASIVOS</b>	<b>\$44.660.</b>	<b>100</b>	<b>\$43.328.</b>	<b>100</b>	<b>\$1.332.</b>	<b>3.07</b>

Fuente: Estados Financieros 2023-2022

El total de los Pasivos Corrientes y no Corrientes a 31 de diciembre de 2023, suman \$44.660. Millones de pesos Mcte, los cuales con relación al año 2022, incremento en \$1.332 Millones de pesos Mcte, que equivale a un 3.07% aproximadamente.

Las cuentas por pagar corriente y no corriente registradas contablemente suman \$16.128 Millones de pesos, la cual incremento el 32% con relación al año 2022.

La relación de cuentas por pagar presupuestales 2023, no refleja la cuenta por pagar del contrato 01847 suscrito con la firma Indigo Technologies SAS suscrito el 17 de octubre de 2023, por valor de \$736.738.950.00, cuyo objeto corresponde a:

EJECUTAR LA SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA FASE DEL PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA E.S.E. MEDIANTE UN ÚNICO SISTEMA PARA LA PARTE ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ASISTENCIAL BAJO UN MODELO DE SOFTWARE COMO SERVICIO (COMPUTACIÓN EN NUBE).

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO Y DOS (02) MESES, COMPRENDIDOS DEL 17 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

A la fecha de suscripción de este Dictamen dicho contrato se encuentra en ejecución, el valor del Certificado de Disponibilidad presupuestal número 638 del 15 de septiembre de 2023, que ampara este contrato fue liquidado el saldo de apropiación presupuestal según la Resolución de Cierre de vigencia y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos número 000072 del 26 de enero de 2024, suscrito por la Gerencia del Hospital Departamental María Inmaculada ESE.

A 31 de diciembre de 2021, se informó que el valor correspondiente a \$964 Millones de pesos mcte de los Contratistas del Proyecto Nueva Torre del Hospital Departamental María Inmaculada, Diego Alberto Rayo Morales y Hugo Alberto Parra Hoyos, que figuraban en la cuenta 2490 Otras Cuentas por pagar año 2020, fueron liquidados unilateralmente según Resolución #00372 de 2021 y resolvieron Recurso de Reposición mediante Resolución 00689 de 2021. A la fecha no se conoce avance con relación a este tema. Está pendiente respuesta correo del 01 de junio de 2023, por parte de la oficina jurídica.

Ante esta situación de los contratistas, Diego Alberto Rayo Morales y Hugo Alberto Parra Hoyos, al cierre de este Dictamen, no se encuentra causado contablemente ningún valor por cancelar; en caso de existir acuerdo conciliatorio entre las partes del hospital y los contratistas, el valor que se desconoce hasta la fecha, podría afectar igualmente el resultado de los estados financieros, y de otra parte no reflejaría la situación real de la misma.

La cuenta 240720 refleja saldo por \$790. millones que corresponde a consignaciones que realizaron a la Entidad y que están pendiente de identificar.

La cuenta 2460 "Créditos Judiciales", registra el valor de \$1.441 Millones, y corresponde a:

- Cuenta 246001 Sentencias por valor de \$1.240 millones de pesos correspondiente a fallo en contra del Hospital, causada el 28-12-2023 a nombre de Omar Enrique Montaña Rojas por valor de \$889 millones de pesos y Carmen Lucia López Franco por valor de \$351 Millones de pesos, causada el 21-12-2023.
- Cuenta 246091 Intereses de sentencias por valor de \$201 millón de pesos, Carmen Lucia López Franco causada el 21-12-2023.



## INFORME DE LITIGIOS Y CONTINGENCIAS CONTRA EL HDMI

A 31-12-2023

Valor en Pesos

VALOR ACTUALIZADO A SALARIO DE 2022	\$	128.753.040.000
NIVEL DE RIESGO		VALOR
PENDIENTE	\$	1.202.920.000
ALTO	\$	3.550.760.000
MEDIO ALTO	\$	17.925.480.000
MEDIO BAJO	\$	50.374.160.000
BAJO	\$	49.463.560.000
VALOR TOTAL	\$	121.313.960.000

Fuente: Informe Oficina Jurídica 2023

Al Cruzar esta información con el nivel de riesgo dado por la oficina jurídica tomando como referencia el valor de \$121.314 millones de pesos, observo que las cifras registradas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, difiere con las presentadas en los informes de la Oficina Jurídica encargada de los procesos judiciales, así:

Valor Provisiones cuenta 2701 Litigios, \$23.234 millones de pesos, que al comparar con el nivel de Riesgo Alto y Medio Alto de \$21.476. Millones, presenta una diferencia mayor en los Estados Financieros de \$1.758 Millones de pesos Mcte.

El Valor Cuenta de Orden 9120 Litigios \$91.462 Millones de pesos que al comparar con el nivel de Riesgo Medio bajo y Bajo suma \$99.838 Millones, presenta una diferencia menor en los Estados Financieros de \$8.376 Millones de pesos Mcte.

La cuenta de Orden Acreedora 9120 Litigios, a 31 de diciembre de 2022, refleja \$91.462 Millones de pesos Mcte, disminuyo con relación al año 2022 en el (2.26%) aproximadamente.

En el dictamen del año 2022, se mencionó que existían seis (06) fallos pendientes de pago y que suman \$2.002 Millones de pesos. Los valores establecidos corresponden al capital neto de las sentencias. Las fechas de Radicación de la Cuenta de Cobro son:

Sin Fecha una por valor de \$40 mil pesos Mcte.
Año 2020 una por valor de \$987 millones de pesos Mcte.
Año 2021 dos por valor de \$805 millones de pesos Mcte
Año 2022 tres por valor de \$210 millones de pesos Mcte

Al cierre de este dictamen no se conoce si en la vigencia 2023, se realizó pagos alguno de estos valores, generando incertidumbre igualmente sobre los intereses de mora que se puedan generar por el no pago oportuno.

El informe de jurídica igualmente refleja a 31 de diciembre de 2023:

<b>SENTENCIA FAVORABLE</b>	\$ 11.082.640.000,00
<b>SENTENCIA DESFAVORABLE</b>	\$ 2.048.560.000,00
<b>TOTAL</b>	\$ 13.131.200.000.00

La Contadora en su Nota de Contabilidad #1.2, revela que, con base en el Informe emitido por la oficina jurídica, se realizan conciliaciones y depuraciones de demandas judiciales, entre las dos áreas, pero aún existe un proceso con riesgo bajo, el cual no se encuentra registrado contablemente porque no reportan un Nit o cedula para su debido registro. Esta revelación no menciona valor del proceso, para determinar la afectación de los resultados de los Estados Financieros, sin embargo, en la Nota 26.2 menciona el valor de \$777 Millones de pesos.

Adicionalmente esta Nota menciona que los informes allegados a la oficina de cartera por parte de los Abogados de Legisla, no es igual al informe emitido por la oficina jurídica con respecto a la demanda contra Caprecom. este tema se debatió en comité de sostenibilidad contable donde quedo la tarea de elaborar el acto administrativo para actualizar el valor adeudado y que la gerencia apruebe de llevar estos saldos a cuentas de orden. Situación que al cierre de este informe no se ha realizado, afectando el resultado de los estados financieros con corte a 31-12-2023.

la Nota de Contabilidad N°.26.1, también revela la situación presentada con relación a la demanda a favor del Hospital contra Caprecom, por parte de la firma de abogados contratista "Legismed".

Por todo lo anterior y dado lo significativo de las cifras considero que estas situaciones generan incertidumbre sobre los efectos que puedan presentar y afectar el resultado del ejercicio fiscal a 31 de diciembre de 2023, reflejado en los Estados financieros.

Finalmente, se sugiere nuevamente al área jurídica y contable informar y realizar los ajustes contables respectivos, para que los Estados Financieros reflejen la situación real de la empresa. Igualmente fortalecer el rubro presupuestal vigencia 2024 para el pago de Sentencias y Conciliaciones con el fin de evitar mayores costos por pago de multas, intereses de mora o sanciones que pudiesen llegar a generar por el no pago de fallos judiciales, como aparece la causación del día 21-12-2023, en la cuenta contable 246091 Intereses de sentencias por valor de \$201 millón de pesos- Carmen Lucia López Franco.

9. En cumplimiento con el artículo 85 de la ley 1438 de 2011, el Hospital continúa adelantado procesos de saneamiento de aportes patronales con EPS, ARL, Administradores de Fondos de Pensiones, y de Cesantías que recibieron o que tengan en su poder recursos por concepto de aportes patronales del Situado Fiscal (ley 60) y del Sistema General de Participaciones (ley 715) para salud.

Los efectos contables de los procesos de saneamiento culminados se encuentran ajustados en los estados contables. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2023 el Contador revela en su Nota N°. 1.2, “El proceso de saneamiento de aportes patronales con EPS, AFP, ARL, que se encuentra bajo responsabilidad de la oficina de Talento Humano; entrego informe el día 28 de diciembre de 2023 y se realizaron los ajustes pertinentes, sin embargo, **quedo pendiente dar claridad a los saldos que se adeudan o que son adeudados a las AFP Colpensiones**”.

Adicionalmente la Nota de contabilidad # 22 revela que la subcuenta 251122 “refleja los aportes patronales del empleador, del mes de diciembre de 2023 y el valor de \$1.698 millones a nombre de Colpensiones de aportes de vigencias anteriores, que aún están en proceso de depuración por parte de la oficina de Talento Humano y Colpensiones, deudas de los años del 2000 al 2016; a 31 de diciembre de 2023 se realizó conciliación con los saldos contables por cuanto Talento Humano emitió informe para tal proceso, por lo cual aumento este saldo en 70 millones”.

De otra parte, en la Nota de contabilidad #14 revela que la cuenta 190512 Contribuciones Efectivas registra \$67 Millones de pesos Mcte correspondiente a la depuración de Aportes patronales con EPS, AFP, ARL, girados de más por el Ministerio de la Protección Social a cada uno de los fondos. Talento humano emitió informe para conciliar, con los saldos contables.

El Informe Proceso de Conciliación Aportes Patronales, suscrito por la directora de Talento Humano de fecha 21-12-2023, manifiesta que el Hospital finalizo con el proceso de conciliación de aportes patronales financiados con el Situado Fiscal y Sistema General de Participaciones por las vigencias 1994 al 2016, y relaciona el siguiente estado actual con respecto al proceso de saneamiento de aportes patronales:

Concepto y/o Fondo	vigencia	Saldo a favor y/o contra	Observación
<b>Pensiones</b>			
COLPENSIONES	1999-2011	(\$286.185)	Valor correspondiente a faltante de Situado fiscal, Correspondiente a los periodos 199-09, 2000-12, 2002-10 y 200501, Este saldo sigue pendiente de imputar por parte de Colpensiones Entidad responsable de dicho proceso, ya que estas sumas fueron giradas por el Ministerio de la Protección social a Colpensiones, a favor del Hospital desde enero de 2022, para cancelar los faltantes desde el año 2000 hasta 2011.
COLPENSIONES	2012-2016	(\$1.529.124.540)	Acta firmada el 02/08/2021.  En la plataforma del Portal del Aportante de Colpensiones con corte a 14 de diciembre de 2023 figura un saldo en contra por \$1.518.374.280. Valor que va disminuyendo de acuerdo a los ajustes actualizaciones que realiza Colpensiones.
COLPENSIONES	2017-2023	(\$5.928.607)	Deudas objetadas, y según respuesta que procederán a imputar estos pagos y que se invita al Empleador a estar pendiente de consultar constantemente el Portal Web del Aportante, con el fin de monitorear la información ya que está dispuesta a cambios
			por movimientos de las bases de datos. Pero se sigue presentando esta inconsistencia con las Licencias no remuneradas.
<b>Salud</b>			
COOMEVA E.P.S	2010-2011	17.516.431	ADRES: Abonó la suma de \$27.448.012 el 26/01/2023 Según R.C: N°137319. Valor adeudado   \$44.964.443-\$27.448.012=\$17.516.431 (Cooमेva en liquidación es la encargada de reclamar ante el ADRES la devolución de estos recursos, de acuerdo a causal de rechazo N° 11.1 de la Resolución N°A-010417 de 19/01/2023.
SALUDCOOP	2009-2011	49.664.755	Acreencia N°17676 radicada el 17/03/2016, por valor de \$219.177.433. por las vigencias 2009 al 2014, (la cual fue rechazada Resolución N°00178 del 29/02/2016, de acuerdo a copia de solicitud dirigida a LEGISMED para interponer recurso de reposición a dicha resolución) erradamente se radicó doblemente las vigencias 2012 al 2014 y estas estaban canceladas hasta la 2015 el día 02/12/2016 por un valor de \$180.977.362. Es pertinente informar que en este pago descontaron la suma de \$10.953.061 correspondiente a la deuda de aporte laboral.

En este mismo informe, hay una Nota donde menciona:

NOTA: Se realizó liquidación de Bonos pensionales a 14/12/2023, a favor de Colpensiones de 5 afiliadas por valor de \$878.621.000, las cuales quedaron incluidas presupuestalmente para la vigencia 2024, relacionados así: Ángel María Vargas Fierro, Bertha Coy Astaiza, Miryam Huetio Palacio, María Jadith Cabrera y Leonor Calderón C.

Con base en lo anterior el valor de \$1.765 millones de pesos mcte, reflejado en la subcuenta 251122 no es confiable según lo señala la Nota de contabilidad N°. 1.2 falta claridad con respecto al saldo del fondo de Colpensiones y adicionalmente la Nota relacionada con la Liquidación de Bonos pensionales favor de Colpensiones de cinco afiliados por Valor de \$879 Millones de pesos aprox, lo que estaría afectando el resultado de los Estados Financieros de la entidad.

10. El total de los ingresos por venta de servicios, según los Estados Financieros aumentaron \$\$15.210. Millones de pesos que corresponde al 11.7%, aprox., el promedio mensual de facturas generadas por venta de servicios, son de 9.400, que representan en promedio \$12.083 millones de pesos mensuales.

La Nota de Contabilidad #28, revela que, a 31 de diciembre de 2023, se evidencia en el sistema de Dinámica Gerencial, innumerables ingresos abiertos, es decir, que la factura por la venta de servicios está pendiente de cerrar. Esta situación puede afectar notablemente la situación financiera de la entidad una vez se cierren estas facturas, y se podría configurar igualmente un posible detrimento patrimonial.

Tal como se menciona detalladamente en el punto 4 de este Dictamen los Ingresos son afectados por los ingresos abiertos que suman \$8.446 Millones de pesos, como también por las facturas anuladas en el mes de enero de 2024 correspondiente a 667 facturas de marzo a diciembre de 2023, que suma \$5.447 Millones de pesos mcte afectando notablemente el resultado de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, toda vez que no refleja la situación real de la misma al incrementar las cuentas por cobrar, los ingresos y la utilidad.

Adicionalmente la Nota contable 7 revela que el Informe de Ejecución presupuestal de Ingresos refleja que el promedio de recaudo de la cartera corriente para la vigencia 2023 fue del 50.1% respecto a la venta del mismo año, sin embargo, según el informe del Decreto 2193 de 2004, refleja giro para abono de facturación sin identificar por valor de \$20.006 millones que no se ha abonado a la facturación realmente cancelada por falta de información de las ERP.

Adicionalmente la facturación cerrada sin radicar a diciembre de 2023 que suma \$27.213 millones de pesos más los ingresos abiertos de \$8.446 pendiente de radicar,

lo que suman en total \$35.659 Millones de pesos, los cuales aparecen reportados en el informe del Decreto 2193, afectan los resultados de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

11. Los Costos por Venta de Servicios a 31 de diciembre de 2023, según la cuenta 63 suma \$85 Mil millones de pesos mcte, los cuales con relación al año anterior incrementaron en el 10% aprox.

Al cierre de este Dictamen no se conoció el Informe de Costos, por lo tanto, no se logró obtener evidencia suficiente para cerciorarme de las cifras registradas en la cuenta 63.

Esta situación evidencia la deficiencia en el manejo de la información de costos, toda vez que no se encuentra implementado en su totalidad el módulo. A la fecha son muy deficientes los informes generados y los realizan manualmente en forma de prorrateo.

Por lo anterior se genera reprocesos en la revisión y análisis de la información, dado que no se cuenta con reportes oportunos y los informes generados no se están retroalimentando con las diferentes áreas misionales.

12. Se informa igualmente que se dio cumplimiento a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Contaduría General de la Nación, Contraloría General y Contraloría Departamental, en la rendición de informes, y con las limitaciones manifestadas en este Dictamen. Con relación al reporte de la Circular Única de la Súper Salud correspondiente al año 2023, al cierre de este informe aún no se conoce el cumplimiento de la misma.

13. Finalmente, manifiesto que, al cierre de este informe, se hace salvedad del riesgo financiero alto que podría afectar posiblemente la Estabilidad Financiera de la ESE Hospital Departamental María Inmaculada, por las siguientes situaciones:

- La medida especial impuesta por la superintendencia de salud a la EPS Asmet Salud, sobre un posible cierre de esta EPS, toda vez que, a 31 de diciembre de 2023, la cartera radicada con esta EPS asciende a \$43.833 millones de pesos mcte., que equivale al 35.26% aprox del Total de la cartera radicada, y al 32% del Total de sus Activos, siendo su mayor cliente del régimen Subsidiado.
- Igualmente, el panorama incierto con los efectos que pueda generar la Reforma al Sistema de la Salud en Colombia, teniendo en cuenta que la Cartera radicada a 31 de diciembre de 2023, descontado el giro para abono de facturación sin identificar, asciende a \$104 Mil millones de pesos, que equivale

al 76% del total de los activos, generando un alto riesgo para el hospital, frente a quien sería el responsable del pago de esta cartera.

- Valor de la cartera entidades en Liquidación de \$26.567 Millones que representa el 21.5% aprox. del total de las Cuentas por Cobrar
- Mediante Resolución # 666 del 28-04-2022, el pasado 30 de junio de 2022, se puso fin a la Emergencia Sanitaria, que estuvo vigente desde el 12 de marzo de 2020 a causa de la pandemia provocada por el Coronavirus COVID 19, el cual el gobierno Nacional financio el pago de salarios y honorarios del personal, dotación de equipos, donaciones de insumos médicos por entidades no gubernamentales, lo cual a partir de la terminación de la emergencia sanitaria, la entidad no va a recibir estos apoyos financieros que coadyuvaron a la operación normal del hospital. Así las cosas, el Hospital debe ajustar sus gastos de personal, gastos generales, gastos de operación e inversión, para garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera de la entidad.
- La expedición de la Resolución 000275 del 18 de abril de 2022, “Por el cual se modifica la Planta Global de Personal”, Lo que podría en un momento determinado posiblemente colocar en riesgo financiero a la entidad, dado que la Certificación expedida por la Tesorera con funciones de Presupuesto, no señala específicamente si existe viabilidad financiera y presupuestal en su momento, como tampoco señala la sostenibilidad en el tiempo de la nueva Planta de Personal constituida por 479 cargos.
- El alto valor de los Inventarios que suma \$10 mil millones de pesos y que equivale al 7.4% de total de los activos, reflejan un alto riesgo posiblemente por su baja rotación y/o perdidas por vencimientos, como también pérdida de las políticas de devolución de insumos.
- Falta de Planeación en la Ejecución Presupuestal.
- Posible afectación de la liquidez financiera de la ESE, con la suscripción del Outsourcing 001 del 14 de octubre de 2020, con la empresa Ortho Vac, con Acta de inicio del 27 de septiembre de 2021, y Acta de modificación N<sup>o</sup>.01 del 24 de diciembre de 2021, relacionado con lo pactado en la cláusula sexta del contrato inicial respecto a la forma de pago. Igual situación con los Outsourcing 002 y 003, suscrito con Neurorem Zomac Sas, y Cardiomedic Zomac Sas, relacionados con la cláusula octava Forma de pago.
- La suscripción del contrato de prestación de servicios modalidad Outsourcing 01709 del 20-09-2023 suscrito con el Grupo Oncológico SINA IPS SAS, el cual no cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni Registro Presupuestal, cuyo objeto:

FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA ESTRATÉGICA, BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD ONCOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ.

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en un plazo de Diez (10) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$860.877.442) M/CTE;** valor determinado como el promedio anual de las utilidades netas que espera percibir la ESE Hospital María Inmaculada por cuenta de la prestación de servicios de salud de la Unidad Oncológica.

### 3.2. Forma De Pago

**UTILIDAD - PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA ENTIDAD Y/O FORMA DE PAGO. EL HOSPITAL** se obliga a reconocer al **CONTRATISTA** a título de **PARTICIPACIÓN**, un porcentaje establecido del ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios oncológicos prestados del recaudo efectivo de las ERP, en cumplimiento con los procedimientos de radicación y facturación de servicios de salud establecidos por la ESE Hospital María Inmaculada.

De la misma forma, el porcentaje de participación del veinte por ciento (20%) restante de la facturación radicada, será reconocido a favor del Hospital Departamental María Inmaculada y descontado de manera automática por el HOSPITAL del recaudo efectivo realizado por parte de las Entidades Responsables de Pago.

Se verificarán los siguientes documentos:

En mi concepto, salvo por lo indicado en los párrafos anteriores, la contabilidad se Lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva, con las limitaciones descritas en este dictamen.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, salvo por lo ya indicado en los párrafos anteriores, presentan fidedignamente la Situación Financiera del HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E.S.E al 31 de diciembre de 2023, así como el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las normas, principios, guías y procedimientos de contabilidad, tales como, la ley 298 de 1996, Resolución 354 de 2007, Decreto 3022/13, Resolución 414 de 2014, Resolución 628/15, Resolución 533/15, Resolución 139 y 620 de 2015, Resolución 192/16, Resolución 525/16, Resolución 411 de 2023, Resolución 038 de 2024, de la Contaduría General

de la Nación, y demás normas complementarias, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados también por la suscrita, con las salvedades respectivas.

Florencia, 27 de febrero de 2024,



**CECILIA ESCOBAR CUELLAR**

Revisora fiscal

T, P. 21769 – T.